



PERÚ

Ministerio de Educación

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANUCO



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



DIRECTIVA N° 27 -2017- GRHCO/DRE/DGP

NORMAS Y ORIENTACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS NO LABORADAS POR MOTIVO DE LA HUELGA MAGISTERIAL EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN HUÁNUCO

I. FINALIDAD:

Establecer Orientaciones y criterios complementarios extraordinarios para el restablecimiento de los servicios educativos en las instituciones educativas públicas Unidades de Gestión Educativa Local del Ámbito de la Dirección Regional de Educación Huánuco.

La Dirección Regional de Educación de Huánuco, busca garantizar el cumplimiento de las horas efectivas del dictado de sesiones de aprendizajes en cada una de las modalidades y niveles de la Educación Básica; para lo cual se establece un conjunto de disposiciones Pedagógicas y Administrativas, que permitan la **Recuperación Efectiva de las Horas No Laboradas por la Huelga Magisterial** en las Instituciones Educativas de Educación Básica dentro de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, en el marco de la estrategia de Redes Educativas como propuesta de formación continua de la Región, el Plan Regional "Huánuco Aprende 2016-2018", las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar.

II. OBJETIVOS:

- 2.1. Establecer lineamientos, orientaciones y procedimientos pedagógicos y administrativos para que los directivos y docentes de las instituciones educativas públicas de Educación Básica cumplan con las horas efectivas calendarizadas mediante un Plan Concertado de Recuperación de Horas Efectivas de labor pedagógica.
- 2.2. Establecer las responsabilidades de los directores, docentes y comunidad educativa en general de las instituciones educativas públicas de la Educación Básica, de las UGEL, para el cumplimiento estricto de la presente Directiva.
- 2.3. Garantizar la participación activa y responsable de la Comunidad Educativa en la elaboración de los **Planes de Recuperación Pedagógica de las horas No Laboradas por la Huelga Magisterial**, para el cumplimiento de las Horas Efectivas mínimas por cada nivel educativo y modalidad de las instituciones educativas públicas de la Educación Básica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Mg. Marcelo Campos Mallqui
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN II - EIB

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Prof. Tonny Julio Leandro Hermosilla
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN II

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANUCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Sofía Meza Durand
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

